

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO**

En San Bernardo, a 03 de mayo de 2011, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, ubicada en calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 16.50 horas, tuvo lugar la Segunda Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2011, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Gonzalo Cortés Carrasco, Carlos Espinosa García y Juan Zúñiga Pacheco.

Se encuentran también presente los siguientes funcionarios de la Corporación: señor Alvaro Undurraga Julio, Secretario General y señora Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete. La señora Lucía Guevara Aguilera, Secretaria de la Corporación, tomará apuntes de la presente reunión.

Tabla:

- 1.- Aprobación Acta Anterior de fecha 6 de abril de 2011.
- 2.- Informes sobre Investigación de la Contraloría General de la República.
- 3.- Proposición de candidatos para reemplazar, hasta septiembre de este año, al renunciado doctor Juan Manuel Toso Loyola.
- 4.- Varios.

Don Álvaro Undurraga inicia la reunión, mientras se incorpora la señora Alcaldesa quien se encuentra asistiendo al funeral de la Carabinero fallecida trágicamente en un accidente en la Autopista Central el primero de mayo.

1.- Aprobación Acta Anterior de fecha 6 de abril de 2011.

Consultados los presentes sobre el Acta de la reunión anterior, don Carlos Espinosa objeta el punto 10.- Varios, en donde se señala *“Don Carlos Espinosa solicita que exista una mayor comunicación entre la Corporación y los Directores de los establecimientos educacionales. La Directora de Educación le contesta que la instancia para ello son los Consejos de Directores que se realizan mensualmente”*.

Aclara que no se interpretó bien su intervención. Le da la impresión que lo que aparece en el Acta es quién tiene más poder. Él pedía una comunicación más expedita entre los estamentos que existen, Consejo de Directores, Colegio de Profesores, que existan conversaciones, haya diálogo, a eso se refería, no estaba planteando él quién tiene más autoridad.

Don Álvaro Undurraga está de acuerdo con la observación y dice que él dispondrá que para estos efectos se utilicen los actuales recursos -celulares, mails, etc.- que son más rápidos, considerando que ya son setenta los establecimientos a administrar y porque a él le corresponde dar solución a lo que se plantee.

Don Carlos Espinosa agrega que su intención es que exista un mayor acercamiento y comunicación de parte de la Corporación con el grupo de los Directores. En muchas reuniones de Directores se plantean circunstancias que ni él puede esclarecer, como son los Sumarios, nombramientos. El acercamiento que solicita serviría para afinar criterios y poder hacer un trabajo en conjunto con el organismo gremial de los Directores, la Corporación y Directorio.

Don Gonzalo Cortés opina que debiese haber una comunicación muy expedita y muy respetuosa de todo el equipo de Educación que trabaja en la Corporación con cada uno de los Directores, en donde se les brinde apoyo y confianza y principalmente lograr que sean escuchados.

Luego de estas intervenciones, se aprueba el Acta del 6 de abril de 2011, con la señalada objeción.

Se integra en estos momentos la señora Alcaldesa y la Jefe de Gabinete de la Corporación.

Don Gonzalo Cortés, en relación al cumplimiento del acuerdo que cada colegio tenga sus diagnósticos, señala que es necesario que cada curso haga el suyo, lo ponga en conocimiento de los apoderados, se estudie y se tomen medidas para solucionar los problemas que se detecten. El diagnóstico que se tenga por aplicación de la Ley SEP puede servir de base. Si algún profesor o Director no sabe cómo hacerlo, la Corporación debiera elaborar un set de documentos, formularios o instrumentos de evaluación para ser aplicados con este fin. La aplicación uniforme de los mismos documentos de evaluación permitiría su tabulación, comparación y mejor aprovechamiento.

La señora Alcaldesa manifiesta que se ha insistido mucho en este diagnóstico, el que, entre otras variables, serviría para saber el grado de liderazgo de los Directores, cómo enfrentan situaciones de violencia entre alumnos, qué hacen los docentes respecto a este tipo de situaciones.

El doctor Zúñiga señala que leyó la ley SEP y que allí se menciona que a principio de año se debe realizar un diagnóstico como el que solicita don Gonzalo Cortés.

Luego de algunas intervenciones respecto de este tema, se acuerda que la Dirección de Educación sostenga reuniones con los Directores de los colegios para: a) analizar a fondo los objetivos y metas de la Ley SEP, precisándose por escrito las acciones y/o programas que se realizarán por cursos y niveles, en cada colegio para alcanzarlos, con sus respectivas evaluaciones; y, b) que se comunique a los Profesores Jefes de cada curso el acuerdo de la Asamblea y del Directorio de la Corporación de realizar un diagnóstico en cada uno de los cursos, sobre los niveles de cumplimiento de los objetivos y metas de su respectivo nivel, proponiéndoles una metodología para efectuar este diagnóstico y plazos para realizarlo.

2.- Informes sobre Investigación de la Contraloría General de la República.

A continuación, don Álvaro Undurraga hace una síntesis de los hechos, expresando que en septiembre del año pasado, un funcionario de la Contraloría se presentó a la Corporación solicitando informes sobre las Cuentas SEP, por denuncia hecha por el Concejal José Soto. Se le entregó la información contable y luego de ello, emiten un Informe en donde se señala que supuestamente la Corporación habría gastado en otros usos la cantidad de dos mil ochocientos millones de pesos y se solicita copia de todos los documentos de pago. Esa respuesta llegó a la Corporación el 7 de febrero pasado.

Luego del envío de la documentación solicitada, se genera un segundo Informe. A raíz de eso, se contrata la ejecución de una Auditoría a las Cuentas SEP y se informa a la Contraloría que, mientras no se tenga el estudio completo, no se puede dar respuesta a los cargos relativos al uso de los fondos SEP. Paralelo a ello, y ya dándole un toque político al asunto, un grupo de Concejales presentó una denuncia ante el Ministerio Público (Fiscalía). Agrega que este problema se está dando a nivel nacional, ya que son muchas las denuncias que se han hecho solicitando la revisión de los fondos de la Ley SEP.

Manifiesta que en el pre informe que ha dado la Auditoría, se señala que habría errores de imputación contable sobre los gastos SEP, que estarían afectando significativamente los saldos reales gastados por la Ley SEP en los años 2008, 2009 y 2010.

A continuación, se refiere al último informe de Finanzas, respecto a las diferencias entre Ingresos y Egresos del año 2010. Como ejemplo informa que el Liceo Fidel Pinochet Le-Brun registra una diferencia de 273 millones de pesos entre los ingresos y egresos. El Liceo Elvira Brady registra una diferencia de 262 millones de pesos. La causa principal de este problema es la baja de matrícula que han tenido nuestros colegios. El Liceo Fidel Pinochet Le-Brun posee una capacidad para 1.600 alumnos y actualmente tiene una matrícula de 450 alumnos.

Señala también que se ha adquirido el compromiso para la ejecución, en el año 2011, de proyectos como: Creación de un colegio de Excelencia, creación de una Escuela Artística Comunal, Mejoramiento de los programas de las carreras Técnico Profesionales.

Don Gonzalo Cortes acota que la única forma de que los alumnos no se vayan, es prestigiar al colegio, demostrando que se hacen esfuerzos para mejorar los niveles de conocimientos.

La señora Alcaldesa hace mención al aporte de privados e informa la donación de un minibús para la Escuela Especial, el cual trasladará a los niños que usan sillas de ruedas todos los días de clases.

Contestando una consulta hecha por el señor Carlos Espinosa, la señora Dina Herrera se compromete traer para la próxima reunión un Organigrama para conocimiento de todo el Directorio.

3.- Proposición de candidatos para reemplazar, hasta septiembre de este año, al renunciado doctor Juan Manuel Toso Loyola.

La señora Alcaldesa informa que se conversó con el doctor Héctor Cabezas Hevia, Jefe del Servicio de Urgencia del Hospital Parroquial, quien manifestó su interés y disposición para trabajar por la Comuna. Los miembros restantes del Directorio apoyan esa decisión y se acuerda proponer el nombre del doctor Cabezas al Concejo Municipal.

4.- Varios.

Don Carlos Espinosa expresa su preocupación por lo siguiente: están siendo fiscalizados, por personal del Departamento Provincial de Educación, todos los establecimientos educacionales y clasifican al colegio con letras. En Letra "A" los que tienen una buena evaluación; Letra "B" los que presentan algún tipo de observación leve y disponen de veinte días para presentar sus descargos y la Letra "C" los que presentan deficiencias graves.

Los antecedentes de la fiscalización de esta última clasificación son enviados a Secretaría Ministerial de Educación para el inicio de un proceso administrativo por presunta infracción a los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del Estado y otorga un plazo de 10 días hábiles para formular los descargos.

Los colegios clasificados en letras B o C son constantemente fiscalizados para comprobar que las observaciones fueron subsanadas. Si la observación ha sido sobre la parte técnica, el Director es el responsable junto a su Equipo Técnico, no así cuando la observación es por infraestructura. En este caso, se acude al Departamento de Operaciones, quienes tienen siempre limitaciones económicas, por lo tanto, es el establecimiento el que se perjudica, aunque no existan problemas de enseñanza, porque en la mayoría de los casos la clasificación se hace sólo por infraestructura y no por la parte técnica, en donde el Director es el responsable.

Menciona como ejemplo los baños en malas condiciones. Estos debieran ser reparados a la brevedad.

Don Álvaro Undurraga señala que existe ahora un nuevo modelo con maestros contratados por la Corporación para realizar los trabajos de mantención y que, a su juicio, ha sido bastante exitoso.

Agrega que solicitará un catastro de todos los problemas existentes en infraestructura de los colegios y los hará llegar a la señora Alcaldesa, quien solicitará ayuda a los privados para solucionar estos problemas.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 18.15 horas.

Se faculta a la funcionaria señora Lucía Guevara Aguilera, Cédula de Identidad N° 7.092.053-0 para reducir total o parcialmente la presente Acta a Escritura Pública, si fuese necesario.

**NORA CUEVAS CONTRERAS
PRESIDENTA**

**GONZALO CORTÉS CARRASCO
SECRETARIO**

**CARLOS ESPINOSA GARCÍA
TESORERO**

**JUAN ZÚÑIGA PACHECO
DIRECTOR**